



que le considero acreedor al testimonio que
sobre la Cartagena N. de Abril de 1825. = Firmas
Bisnet, Indio Penonero. = Venterido el in-
fante informe por este Ayuntamiento. acuerdo:
se conforma con su contesto y se entregue al in-
tercedor para los usos q. le puedan convenir

Relacion de
varios labradores
de este campo, sobre
haberse apropiado
de Jose Ant. de
varias vacias
sueces y tierras
en la Magdalena

Entre una Instancia de Juan Cepeda, Simon Co-
rrea, Tomas Solano, Juan Leguana, Examinio Solano,
Antonio Tello Otón, Antonio Puel y Examinio
Arenco, que la subieron por si y a nombre de los
demas labradores y ganaderos, moradores en este
Campo y Diputacion de la Magdalena, Plan, Alfo-
ra y campo-seca, en la que exponen, que Jose An-
tonio Jimenez, Maestro de Sastre en esta Ciudad, po-
see una hacienda situada en la Magdalena, para-
je que nombra el Pericon, y Perico con capit. Maria-
de de Cedeno, la qual se debe componer de quatro-
cientos faneg. nueve celanines y tierra, veinte que
concedio esta N. Justicia a D. Juan.º Carraba Mora,
y veinte a D. Juan.º Mor. Correa, y entos se los vendie-
ron al Dto. Jose Antonio Jimenez, el mismo of.
obtuvo de la Junta de Propios los nueve celanines
expresados; pero como han advertido que la hac

